

RIO VERDE, 24 de septiembre de 2015.


Núm. 1308 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°107 de fecha 24.09.2015, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que designe comisión evaluadora de la licitación denominada "Servicio de Transporte de Personas para la ejecución de la actividad denominada Karaoke de Inglés Interescolar"; el decreto alcaldicio N°1305, de fecha 24.09.2015, mediante el cual se aprueban las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación denominada "Servicio de Transporte de Personas para la ejecución de la actividad denominada Karaoke de Inglés Interescolar"; el decreto alcaldicio N°1304, de fecha 24.09.2015, mediante el cual se aprueba la iniciativa municipal denominada "1º Festival de Karaoke en Inglés Interescolar"; la necesidad de dar cumplimiento a la iniciativa municipal denominada "1º Festival de Karaoke en Inglés Interescolar"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la **Comisión Evaluadora de la Licitación** denominada "**Servicio de Transporte de Personas para la ejecución de la actividad denominada Karaoke de Inglés Interescolar**", a los funcionarios individualizados a continuación:
 - Sr. José Miguel Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, o quien lo subroge.
 - Srta. Nicol Stephani Medina Ahern, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien la subroge.
 - Srta. Claudia Paz Sabando Muñoz, Sostenedora Escuela G-33.
2. **INFÓRMESE**, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE
